

RESOLUCIÓN No. 717 20 NOV 2014

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución N° 93 del día 7 de febrero de 2014, ordenó la apertura del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como objeto: "Reconocer el trabajo de artistas con discapacidad que, individualmente o en agrupaciones, demuestren experiencia artística mínima de un año y cuente con una producción artística destacada en las áreas de Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Literatura y Música."

Que la información concerniente al citado Concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en una (1) jornada informativa realizada el 1 de agosto de 2014 de acuerdo a los términos de la cartilla de condiciones y requisitos de participación del referido Concurso.

Que según el numeral 2.1 de la cartilla del mencionado Concurso, se estableció el otorgamiento de doce (12) estímulos, en seis (6) categorías de acuerdo al siguiente cuadro.

CATEGORÍA	AGRUPACIÓN	PERSONA NATURAL	TOTAL
Artes Audiovisuales	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Arte Dramático	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Artes Plásticas y Visuales	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Danza	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Literatura	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Música	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
TOTAL			34.500.000\$

Que dichos estímulos se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160 del 7 de febrero de 2014.

Que conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

1 17 12 0 1 0 7 7 1 1

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **“PREMIO A ARTÍSTAS CON DISCAPACIDAD 2014”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado”.

Despacho mediante Resolución No. 69 del 24 de enero de 2014, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Carlos Mauricio Suárez León	C.C. 79.751.483
Adriana Socorro Fernández Pinto	C.C. 52.392.311
Caudia Patricia Gallo Castro	C.C. 51.983.337

Que para el Concurso **“PREMIO A ARTÍSTAS CON DISCAPACIDAD 2014”**, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se recibieron veintidós (22) propuestas, de las cuales tres (3) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las diecinueve (19) restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el **“LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN”**, publicado el día 26 de septiembre de 2014 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Que de acuerdo al numeral 3.3. **“¿Cómo es el proceso de evaluación de las propuestas?”**, el Concurso tiene cuatro (4) pasos de evaluación, así:

“Primera Evaluación

El jurado procederá a realizar la evaluación individual de las propuestas habilitadas para evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 3.5 de la presente cartilla.

Preselección

Con base en los resultados de la primera evaluación, el jurado hará una preselección de tres (3) artistas o agrupaciones artísticas de acuerdo al más alto puntaje obtenido y en orden descendente, para cada una de las categorías del concurso.

En caso de que para alguna de las categorías haya un número inferior a tres (3) propuestas habilitadas para evaluación, se considerarán preseleccionados la totalidad de las propuestas.

Audiciones o entrevistas

Las propuestas que sean preseleccionadas por el Jurado en la primera evaluación, serán convocadas a audición o entrevista. Para este proceso, cada participante contará con cinco minutos para presentar su trabajo artístico y exponer los motivos por los que considera debe ganar. Cada participante puede organizar libremente su presentación y utilizar libremente los recursos técnicos que considere pertinente. En este sentido, no es obligatorio realizar presentaciones en vivo de obras. Una vez realizadas las presentaciones de cinco minutos, el jurado dispondrá de otros cinco minutos en los cuales podrá realizar preguntas o solicitudes específicas que le permitan obtener información complementaria y pertinente para definir los ganadores.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



No. CO234524 / No. GPU166

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **“PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado”.

Deliberación definitiva

Una vez realizadas las audiciones o entrevistas, el jurado realizará una reunión de deliberación en la cual se definirán por mayoría simple los ganadores para cada uno de los estímulos. Es decir, la selección de los ganadores no corresponde necesariamente a los puntajes asignados en la primera evaluación pues responde también a la información obtenida por los jurados en el proceso de audiciones y de los resultados de la discusión interna entre los mismos.”

Que el 17 de octubre de 2014, el jurado realizó la **“Primera Evaluación”** y consolidó el listado de concursantes que continúan en el siguiente paso de **“Preselección”**, documento que forma parte integral de la presente Resolución, el cual fue publicado el 20 de octubre de 2014 en el microsítio de convocatorias, así:

No.	CATEGORÍA	MODALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE
1	MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10003	Grupo Musical “SIN LÍMITES”
2	MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10007	Evolución
3	MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10012	Grupo Carnaval
4	MÚSICA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo
5	MÚSICA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10019	Juan Fernando Gutiérrez Ocampo
6	LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10005	Jhon Alexánder Díaz Ortegón
7	LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10020	Javier Hernando Peralta González
8	LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10022	Liliana Moreno Muñoz
9	DANZA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10002	Yannet Carolina Castro Monroy
10	DANZA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10016	Academia de Baile Ritmo Vivo
11	DANZA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10017	ConCuerpos
12	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD1001	Abelardo Parra Jiménez
13	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10006	Robinson Hernández Cardona
14	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10013	Emiss Belba Caldas Orozco
15	ARTE DRAMÁTICO	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 717

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

Que el 25 de octubre de 2014, se realizó la jornada de audición del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, y el 27 de octubre de 2014 el jurado designado deliberó por mayoría simple sobre las propuestas y recomendó mediante Acta, documento que forma parte integral de la presente Resolución, la selección de los siguientes concursantes:

PERSONAS NATURALES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL REPRESENTANTE (SI APLICA)	VALOR DEL ESTÍMULO
MÚSICA	EAUCPRDATD 10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo	1.018.455.923	N.A	\$2.500.000
LITERATURA	EAUCPRDATD 10022	Liliana Moreno Muñoz	52.109.973	N.A	\$2.500.000
DANZA	EAUCPRDATD 10002	Yannet Carolina Castro Monroy*	52.422.403	Myriam Gladys Monroy de Castro C.C. 20.328.121	\$2.500.000
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	EAUCPRDATD 1001	Abelardo Parra Jiménez	19.122.502	N.A	\$2.500.000
ARTE DRAMÁTICO	EAUCPRDATD 10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez	51.670.198	N.A	\$2.500.000

* La participante acreditó la condición de discapacidad desde la presentación de la propuesta, en relación con la enfermedad de síndrome de down con retardo mental leve a moderado, asociado hipotiroidismo, expedida por la Entidad Promotora de Salud – EPS compensar. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional No. 4942 de 2009.

AGRUPACIONES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	VALOR DEL ESTÍMULO
MÚSICA	EAUCPRDATD 10007	Evolución	Danny Libardo Osorio Gil	80.240.005	\$3.250.000
DANZA	EAUCPRDATD 10017	ConCuerpos	Laisvie Andrea Ochoa Gaevska	52.883.796	\$3.250.000

Que atendiendo el Decreto Nacional No. 4942 de 2009 y con el fin de continuar con el proceso de selección de ganadores al citado Concurso, mediante Aviso Modificadorio No. 4, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó las certificaciones de discapacidad permanente, expedidas por las Juntas de Calificación de Invalidez, las Entidades Promotoras de Salud -EPS- del Régimen Contributivo de Seguridad Social o la Red Pública de Servicios de Salud, a las

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



No. CO234524 / No. GPU166

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 NOV 2014

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

personas y agrupaciones relacionadas a continuación:

PERSONAS NATURALES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE
MÚSICA	EAUCPRDATD10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo
LITERATURA	EAUCPRDATD10022	Liliana Moreno Muñoz
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	EAUCPRDATD1001	Abelardo Parra Jiménez
ARTE DRAMÁTICO	EAUCPRDATD10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez

AGRUPACIONES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
MÚSICA	EAUCPRDATD10007	Evolución	Danny Libardo Osorio Gil
DANZA	EAUCPRDATD10017	ConCuerpos	Laisvie Andrea Ochoa Gaevska

Que durante el período de traslado establecido en el aviso Modificatorio No. 4, la Secretaría recibió documentos de las personas naturales y agrupaciones, con las cuales presuntamente certifican la condición de discapacidad. En consonancia con lo anterior, se procedió a verificar la documentación y encontró lo siguiente respecto a cada una de las personas naturales y agrupaciones:

PERSONAS NATURALES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	APORTÓ DOCUMENTOS	LOS DOCUMENTOS APORTADOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD
MÚSICA	EAUCPRDATD10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo	1.018.455.923	SI	De acuerdo con la verificación efectuada por la Secretaría, se encontró que la documentación aportada acredita su condición de discapacidad, en los términos del Decreto Nacional No. 4942 de 2009.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

717 2014 714

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	APORTÓ DOCUMENTOS	LOS DOCUMENTOS APORTADOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD
LITERATURA	EAUCPRDATD 10022	Liliana Moreno Muñoz	52.109.973	SI	De acuerdo con la verificación efectuada por la Secretaría, se encontró que el certificado aportado por la participante, no es expedido por una de las entidades de que trata el Decreto Nacional No. 4942 de 2009. Adicionalmente la documentación fue allegada por fuera del plazo establecido.
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	EAUCPRDATD 1001	Abelardo Parra Jiménez	19.122.502	SI	De acuerdo con la verificación efectuada por la Secretaría, se encontró que el certificado aportado por el participante no es expedido por una de las entidades que trata el Decreto Nacional No. 4942 de 2009. Adicionalmente allegó a esta entidad, el certificado expedido por la Entidad Promotora de Salud, fuera del plazo establecido.
ARTE DRAMÁTICO	EAUCPRDATD 10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez	51.670.198	SI	De acuerdo con la verificación efectuada por la Secretaría, se encontró que la documentación aportada acredita su condición de discapacidad, en los términos del Decreto Nacional No. 4942 de 2009.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 017

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

AGRUPACIONES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	APORTÓ DOCUMENTOS	LOS DOCUMENTOS APORTADOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD
MÚSICA	EAUCPRDATD 10007	Evolución	Danny Libardo Osorio Gil	80.240.005	SI	De acuerdo con la verificación efectuada por la Secretaría, se encontró que el certificado aportado por la participante, no es expedido por una de las entidades de que trata el Decreto Nacional No. 4942 de 2009.
DANZA	EAUCPRDATD 10017	ConCuerpos	Laisvie Andrea Ochoa Gaevska	52.883.796	NO	Durante el traslado efectuado a los participantes, se tuvo que la agrupación no allegó documento alguno que diera cuenta de la condición de discapacidad de los integrantes, esto en cumplimiento del Decreto Nacional No. 4942 de 2009.

Que en consecuencia, este despacho acoge parcialmente la recomendación de ganadores, en tanto que no todos los concursantes cumplieron con la totalidad de los requisitos y condiciones de participación, razón por la cual las personas naturales que se enuncian a continuación son seleccionadas como ganadoras del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, así:

7

FR-09-PR-MEJ-01. V2. 18/07/2014

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

717 20 NOV 2014

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

PERSONAS NATURALES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL REPRESENTANTE (SI APLICA)	VALOR DEL ESTÍMULO
MÚSICA	EAUCPRDAT D10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo	1.018.455.923	N.A	\$2.500.000
DANZA	EAUCPRDAT D10002	Yannet Carolina Castro Monroy	52.422.403	Myriam Gladys Monroy de Castro C.C. 20.328.121	\$2.500.000
ARTE DRAMÁTICO	EAUCPRDAT D10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez	51.670.198	N.A	\$2.500.000

Que así mismo, para las categorías de literatura, artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, danza y música para la modalidad de agrupación no existieron ganadores, así mismo en la categoría audiovisuales en la modalidad de persona natural no existen ganadores.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger parcialmente la recomendación del jurado designado, seleccionar como ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

PERSONAS NATURALES:

CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL REPRESENTANTE (SI APLICA)	VALOR DEL ESTÍMULO
MÚSICA	EAUCPRDAT D10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo	1.018.455.923	N.A	\$2.500.000
DANZA	EAUCPRDAT D10002	Yannet Carolina Castro Monroy	52.422.403	Myriam Gladys Monroy de Castro C.C. 20.328.121	\$2.500.000
ARTE DRAMÁTICO	EAUCPRDAT D10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez	51.670.198	N.A	\$2.500.000

PARÁGRAFO ÚNICO: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 717 -

"Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160 del 7 de febrero de 2014, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desiertas las siguientes categorías y modalidades del Concurso **"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos.

CATEGORÍA	MODALIDAD	TOTAL
Literatura	Agrupación	\$3.250.000
Artes Plásticas y Visuales	Persona Natural	\$2.500.000
Artes Plásticas y Visuales	Agrupación	\$3.250.000
Arte Dramático	Agrupación	\$3.250.000
Literatura	Persona Natural	\$2.500.000
Artes Audiovisuales	Persona Natural	\$2.500.000
Artes Audiovisuales	Agrupación	\$3.250.000
Danza	Agrupación	\$3.250.000
Música	Agrupación	\$3.250.000
TOTAL DEL RECURSO A LIBERAR		\$27.000.000

PARÁGRAFO ÚNICO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP	VALOR
160 del 7 de febrero de 2014	\$27.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



No. CO234524 / No. GP0166

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 717 2014

“Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso “PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014”, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado”.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 NOV 2014

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Primera evaluación y listado de preselección.
Deliberación definitiva.

Proyectó: Mariana Prieto
Revisó: Luz Marina Melo / John Fredy Silva T
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith / Marta Bustos Gómez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANANA